

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 28 / 10 / 2025

Nombre de la persona proponente: Carla Calce

Institución / organización (si aplica): Poder Judicial

Correo electrónico o contacto de referencia: ccalce@poderjudicial.gub.uy

1. Título del programa

Fortalecimiento de la respuesta judicial: Ciclo de capacitación integral en violencia de género, generaciones, trata de personas y masculinidades.

2. Problema específico al que responde

La alta incidencia de la violencia basada en género (VBG) en Uruguay y la complejidad de sus manifestaciones requieren una especialización constante por parte de los operadores del sistema de justicia. Se identifica una necesidad de fortalecer las competencias técnicas y la sensibilidad del personal judicial para garantizar una actuación responsable y efectiva, especialmente ante la creación de nuevas sedes especializadas en VBG en el interior del país.

3. Principales factores o causas del problema

Necesidad de actualización conceptual: La comprensión de la VBG evoluciona, requiriendo que los/as operadores dominen un bagaje teórico-metodológico actualizado desde una perspectiva de género, generaciones y derechos humanos.

Complejidad del fenómeno: La VBG se entrelaza con otras problemáticas como la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y los mandatos culturales sobre la masculinidad, lo que exige un abordaje integral

Riesgo de revictimización y obstaculización del acceso a la justicia: Una intervención judicial sin la especialización y sensibilidad adecuadas puede generar revictimización, limitar el acceso a la justicia y no lograr la protección efectiva de las personas en situación de vulneración de derechos.

4. Objetivo principal del programa

Contribuir a la especialización de los y las operadoras del sistema de justicia, dotándolos de herramientas conceptuales, técnicas e instrumentales para la comprensión, el diagnóstico y el abordaje integral de la violencia de género, la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas, desde una perspectiva de género (s) y Derechos Humanos.

5. Población objetivo

Personal de los juzgados con competencia en violencia basada en género, incluyendo magistrados/as, equipos técnicos y demás operadores judiciales.

6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención: Se propone implementar un ciclo de capacitación compuesto por cinco módulos, organizados en cuatro jornadas intensivas de cuatro horas cada una, por grupo. La programación total se desarrollará en un período de 18 meses, que permitirá alcanzar progresivamente a las poblaciones priorizadas. Finalizado este período, se prevé iniciar un nuevo ciclo con igual duración, para continuar con el proceso de formación permanente.

Con el fin de asegurar la participación de todas las Sedes y Unidades del ITF en el interior del país, el territorio se organizará en cuatro regiones,

siguiendo un criterio geográfico. Esta modalidad de regionalización ya ha sido utilizada satisfactoriamente en procesos de capacitación anteriores.

A su vez, para no afectar el funcionamiento cotidiano de los servicios, cada Sede/Unidad dividirá a su equipo en dos subgrupos, que asistirán a la capacitación en momentos distintos. Esto implica que:

- Cada módulo se dictará dos veces en cada región (una vez para cada subgrupo).
- Por lo tanto, para completar un ciclo en una región, el/la docente deberá replicar cada módulo dos veces, totalizando ocho clases por región.

Objetivo:

- Cada región recibe la capacitación completa.
- Cada equipo de trabajo participa sin interrumpir el servicio.
- El/la docente desarrolla 8 clases por región, garantizando la cobertura formativa en todo el país.

El cronograma inicia en abril de 2026 y se extiende durante 18 meses (abril 2026 – setiembre 2027) y se implementa de manera escalonada cada tres meses por región. Cada región completa el ciclo de cinco módulos en cuatro jornadas intensivas, organizadas en dos subgrupos para no afectar el funcionamiento de los servicios. Esto requiere la replicación de cada módulo, totalizando ocho clases por región. A partir de abril de 2027 se desarrolla una segunda ronda destinada a actualización y/o incorporación de nuevos operadores.

Territorio: Nivel nacional

7. Descripción de las actividades a desarrollar

La propuesta se presenta como una formación temática abierta, organizada en torno a grandes ejes conceptuales y metodológicos que podrán adaptarse según las características y requerimientos específicos de los distintos grupos destinatarios, atendiendo a sus contextos y trayectorias institucionales.

El programa se desarrollará en una modalidad híbrida e intensiva, alternando exposiciones teóricas con espacios de intercambio y análisis de casos.

Módulos de sensibilización y capacitación sobre los siguientes ejes temáticos:

Módulo 1: Conceptualización de la Violencia de Género

Objetivo: Comprender las bases teóricas de la desigualdad de género como la causa estructural de la VBG y la obligación del Estado de abordarla desde un enfoque de DDHH.

Principales ejes temáticos:

- Conceptualización de la Violencia de Género. Perspectiva de género y Derechos Humanos, interseccionalidad, ciclo de la violencia y factores culturales.
- División sexual del trabajo y la dicotomía público/privado.
- Estándares internacionales de DDHH (CEDAW, Belém do Pará) y su obligatoriedad.
- Manifestaciones, modalidades (Ley. 19580) y ciclo de la violencia.
- Diversidad sexual, identidad de género y expresiones de género: divergencias y discriminaciones estructurales.
- Violencias por orientación sexual e identidad de género y su relación con la VBG.

Módulo 2: Formas Extremas de VBG: Femicidio y Trata con Fines de Explotación Sexual

Objetivo: Analizar las formas más letales y complejas de VBG, sus características y los protocolos de investigación específicos.

Femicidio:

Principales ejes temáticos:

- Conceptualización y tipologías (íntimo, no íntimo, por conexión, etc.).

- Guía para la investigación de Femicidios (AECID) y Protocolo Latinoamericano para la investigación de Femicidios.
- Evaluación del riesgo vital (riesgo femicida).

Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual:

Principales ejes temáticos:

- Marco legal (Protocolo de Palermo).
- Elementos del delito: Captación, transporte, acogida (los medios y los fines).
- El "ciclo" de la trata y el control sobre la víctima (coerción, deuda).
- Indicadores para la detección en el sistema de justicia y protección a la víctima/testigo.¹

Módulo 3: Perspectiva de Masculinidades

Objetivo: Analizar críticamente el rol de la masculinidad hegemónica en la perpetuación de la violencia y la importancia de su abordaje.

Principales ejes temáticos:

- Análisis de los modelos de masculinidad hegemónica y su relación con el ejercicio de la violencia, promoviendo un enfoque crítico y alternativo.
- Mandatos de la masculinidad y su vínculo directo con la VBG

Módulo 4: Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y Maltrato Infantil

¹ (Protocolo de trabajo en talleres sobre perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual. Oficina de la Mujer Suprema Corte de Justicia Argentina (OM-CSJN) Ministerio Público Fiscal Argentina- ONU MUJERES- UNICEF-UNFPA-PNUD.)

Objetivo: Comprender las especificidades de la violencia que afecta a NNA, incluyendo el impacto de la VBG en el entorno familiar

Especificidades de la Violencia contra NNA:

Principales ejes temáticos:

- Interés Superior del Niño como principio rector. Convención sobre los Derechos del Niño.
- Tipos: Maltrato físico, negligencia, abuso sexual infantil (ASI).
- Violencia vicaria: NNA como víctimas directas de la VBG contra sus madres.
- Impacto de la violencia en niños, niñas y adolescentes, y análisis de momentos críticos como el régimen de visitas.

Módulo 5: Herramientas Técnicas para el Diagnóstico.

- Se profundizará en técnicas de entrevista, indicadores de riesgo y la importancia del diagnóstico oportuno de la VBG para la prevención de femicidios. Protocolo de valoración de riesgo.

La capacitación incluye:

- **Entrega de material bibliográfico** seleccionado para ampliar y profundizar los temas abordados.
- **Coordinación con el CEJU** para la inclusión y el abordaje de aspectos normativos y jurisprudenciales relevantes.

8. Resultados esperados

- Operadores judiciales con mayores competencias para identificar, comprender y gestionar situaciones de VBG y trata de personas.
- Aplicación unificada y rigurosa de instrumentos como el Protocolo de evaluación de riesgo en las actuaciones periciales.
- Mejora en la calidad de las intervenciones judiciales, asegurando un desempeño sensible, responsable y que brinde mayores garantías a las víctimas.
- Reducción de la revictimización secundaria en el proceso judicial.

9. Instituciones responsables y aliadas

. Instituciones responsables y aliadas

- **Responsables de la ejecución:** Instituto Técnico Forense (ITF), en particular el Departamento de Pericias Sociales (DPS) a través de subdirectora referente nacional en materia de VBG del ITF
-
- **Responsables de la coordinación:**
- Instituto Técnico Forense- DPS - Unidad Especializada de Género (UEG) del Poder Judicial.

Instituciones aliadas:

- **CEJU:** Para el desarrollo de contenidos normativos.
- **Universidad de la República (UdelaR):** A través de convenios existentes con el Poder Judicial. Se prevé coordinar con el Área de estudios académica de estudios de infancia y adolescencia del DTS, Facultad de Ciencias Sociales y otros núcleos académicos que se consideren pertinente en función de los contenidos programáticos seleccionados.
- **Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía de la Nación.**
- **Inmujeres - MIDES:** Para una mirada interinstitucional y la articulación con las políticas públicas nacionales en la materia
- **Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)**

10. Recursos mínimos requeridos

Principales rubros de gasto:

1. Horas docentes.
2. Horas de coordinación intra- interinstitucional
3. Salones y apoyo tecnológico y viáticos.

Monto total estimado: _____

Propuesta presupuesto 1	Propuesta presupuesta 2	Propuesta presupuesta 3

<p>\$ 65.000 más aportes sociales por dictado de curso en cada región</p> <p>65x4: \$260.000</p>	<p>Referencia gasto solicitado para ejercicio 2025 de la Unidad Especializada en Género monto \$ 380.000 por la totalidad de un ciclo de capacitación (cuatro regiones) más carga social.</p>	<p>La Secretaria Letrada defina el presupuesto destinado a la capacitación, tomando como referencia los montos previstos en la Propuesta 1, que contemplan las horas docentes y las cargas sociales correspondientes e incorpore aquellas consideraciones que entienda pertinentes para la obtención de mayores recursos que contribuyan al fortalecimiento institucional.</p>
--	--	---

- **Recursos Humanos:** Referente técnico nacional en materia de Violencia Basada en Género de ITF. Mag. Carla Calce.
- Eventual participación de especialistas de las instituciones aliadas.
- **Recursos Tecnológicos:** Plataforma virtual (Zoom) y apoyo técnico de SECAP/CEJU para la gestión de las instancias de capacitación.
- **Materiales:** Diseño y compilación de material bibliográfico en formato digital.
- **Monto total estimado:** A determinar propuesta en cuadro en punto 10 recursos requeridos
- **Horas docentes-** A determinar propuesta en cuadro en punto 10 recursos requeridos.
- **Observaciones**

Esta propuesta de capacitación se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública, en respuesta a una de sus líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los operadores del sistema de justicia. El Instituto Técnico Forense (ITF), a través de su Departamento de Pericias Sociales, asume un rol activo en el desarrollo y la articulación de esta iniciativa, en consonancia con los lineamientos establecidos por dicho Plan.

La propuesta no surge de manera aislada, sino que retoma y profundiza experiencias formativas previas impulsadas tanto por el ITF como por la Unidad de Género (UEG), incorporando los aprendizajes y avances alcanzados en torno a los ejes temáticos ya trabajados.

En esta nueva etapa, se procura consolidar y ampliar esos antecedentes en un programa unificado de alcance nacional, destinado a fortalecer las prácticas profesionales y promover un abordaje actualizado de las problemáticas abordadas. Para ello, se considera esencial la articulación interinstitucional, promoviendo la participación de actores clave, cuyas contribuciones garantizarán la complementariedad técnica y la incorporación de diversas perspectivas institucionales.